



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-025142-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Comprasnet:
 AA-50-GYR-050GYR025-I-42-2024
 No. de Pedido: D4P0083
 Elaboración: 03/04/2024 Impresión 04/04/2024

Proveedor: LABORATORIOS MECCH, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE AMEYALCO NUM. 23 INT 1 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ

Fecha de entrega: 13/04/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. LME -190520-V18 No. Proveedor: 00153414

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000019230000 BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA 2012 ENV 18.98 38,187.76

Marca: BENCILPENICILINA PROCAINICA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV
 Cant Presen: 1

2 01000019240000 BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINA 19575 ENV 17.69 346,281.75

Marca: BENCILPENICILINA PROCAINICA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV
 Cant Presen: 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-025142-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR025-1-42-2024
 No. de Pedido: D4P0083
 Elaboración: 03/04/2024 Impresion 04/04/2024

Proveedor: LABORATORIOS MECCH, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE AMEYALCO NUM. 23 INT 1 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ

Fecha de entrega: 13/04/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. LME -190520-V18 No. Proveedor: 00153414

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	01000021880000	IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE	666	ENV	60.76	40,466.16
		Marca: BROMURO DE IPRATROPIO/SALBUTAM		Tipo Presen: AMP		
		Procedencia: MEXICO		Cant Presen: 10		
4	01000036170000	FOSFATO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE POTASIO DIBASICO 1.550 G FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO 0.300 G (POTASIO 20 MILIEQUIVALENTE) (FOSFATO 20 MEQ) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	76	ENV	522.00	39,672.00
		Marca: FP-20		Tipo Presen: AMP		
		Procedencia: MEXICO		Cant Presen: 50		

Marca: BROMURO DE IPRATROPIO/SALBUTAM
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AMP
 Cant Presen: 10

Procedencia: MEXICO

Marca: FP-20

Tipo Presen: AMP

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-025142-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Comprasnet:
 AA-50-GYR-050GYR025-I-42-2024
 No. de Pedido: D4P0083
 Elaboración: 03/04/2024 Impresión 04/04/2024

Proveedor: LABORATORIOS MECCH, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE AMEYALCO NUM. 23 INT 1 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ

Fecha de entrega: 13/04/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. LME -190520-V18 No. Proveedor : 00153414

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
5	01000044900001	ARIPIPRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ARIPIPRAZOL 15 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. Marca: ARIPIPRAZOL Procedencia: MEXICO	25	ENV	73.69	1,842.25
		Tipo Presen: TAB Cant Presen: 20				
6	01000044920000	ARIPIPRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ARIPIPRAZOL 30 MG ENVASE CON 10 TABLETAS. Marca: MOTRUXIA Procedencia: MEXICO	148	ENV	800.00	118,400.00
		Tipo Presen: TAB Cant Presen: 10				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: LABORATORIOS MECCH, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE AMEYALCO NUM. 23 INT 1 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ
03100

R.F.C. LME -190520-V18 No. Proveedor : 00153414

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37

Loc. 80

Imn. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/04/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 13/04/2024

Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-025142-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-142-2024

No. de Pedido: D4P0083

Elaboración: 03/04/2024 Impresion 04/04/2024

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
 - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito antes de la recepción en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBLALINES.
 - 1.8 Se exhorta a la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBLALINES.
 - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compare con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contribución de bienes o servicios.
 - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previa a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido se entreguen dentro del plazo establecido para la formalización de este.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo orientado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignados en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
- El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SURROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/04/2024
 Núm. Dictamen Presup. SIN

No. de Evento: AA-025142-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Comprasnet
 AA-50-GYR-050GYR025-1-42-2024
 No. de Pedido: D4P0083
 Elaboración: 03/04/2024 Impresion 04/04/2024

Proveedor: LABORATORIOS MECCH, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE AMEYALCO NUM. 23 INT 1 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ
 03100

Fecha de entrega: 13/04/2024

R.F.C. LME -190520-V18 No. Proveedor: 00153414

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponde. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicará una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponde y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presente garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realice dicha entrega, se sancionará al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las PARTES 2, se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81, Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización.

Administrador del Pedido
 SERGIO I MENDEZ TRILCO
 JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante
 ACT RAFAEL COLIN MONTERD
 JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV

Autorización
 HECTOR CRUZ WINTERGERST
 TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización
 MTRRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-025142-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR025-1-42-2024
 No. de Pedido: D4P0083
 Elaboración: 03/04/2024 Impresión 04/04/2024

Proveedor: LABORATORIOS MECCH, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE AMEYALCO NUM. 23 INT 1 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ
 03100

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/04/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

R.F.C. LME -190520-V18 No. Proveedor: 00153414
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ: 37 Loc: 80 Imn: 02 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido

SERGIO I MENDEZ TIRADO

JEFE DEPTO. CTRL. ABASTO. SUM. Y SIST.

Area Contratante

LIC. ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ
 RESP. FUNC. OFIC. ADQ. BIEN CONT. SERV.

Area Contratante

ACT. RAFAEL COLIN MONTERD
 JEFE DEPTO. ADQ. BIEN CONT. SERV.

Autorización

HECTOR CRUZ WINTERGERST
 TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización

MTR. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS